



**Conferencia de las Naciones Unidas  
sobre Comercio y Desarrollo**

Distr. general  
11 de abril de 2012  
Español  
Original: inglés

---

**Junta de Comercio y Desarrollo**

**Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo**

**Reunión multianual de expertos sobre cooperación internacional:  
cooperación Sur-Sur e integración regional**

Cuarto período de sesiones

Ginebra, 11 y 12 de junio de 2012

Tema 2 del programa provisional

**Aprobación del programa y organización de los trabajos**

**Programa provisional y anotaciones**

**Corrección**

La fecha de la reunión debe ser la que figura en el presente documento.

---



## Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general  
2 de abril de 2012  
Español  
Original: inglés

---

### Junta de Comercio y Desarrollo

Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo

Reunión multianual de expertos sobre cooperación internacional:

Cooperación Sur-Sur e integración regional

Cuarto período de sesiones

Ginebra, 11 a 15 de junio de 2012

Tema 2 del programa provisional

Aprobación del programa y organización de los trabajos

### Programa provisional y anotaciones

#### I. Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Financiación del comercio y papel de las instituciones financieras regionales en la promoción del comercio y la inversión Sur-Sur.
4. Aprobación del informe de la reunión.

#### II. Anotaciones al programa provisional

##### Tema 1

##### Elección de la Mesa

1. Se recomienda que la reunión de expertos elija un Presidente y un Vicepresidente-Relator.

##### Tema 2

##### Aprobación del programa y organización de los trabajos

2. El programa provisional de la reunión de expertos se reproduce en la sección I. Una semana antes de la reunión se distribuirá un programa detallado.

*Documentación*

TD/B/C.II/MEM.2/10

Programa provisional y anotaciones

### **Tema 3**

#### **Financiación del comercio y papel de las instituciones financieras regionales en la promoción del comercio y la inversión Sur-Sur**

3. La Junta de Comercio y Desarrollo, en su 50ª reunión ejecutiva, celebrada en julio de 2010, aprobó la celebración de la Reunión multianual de expertos sobre cooperación internacional: Cooperación Sur-Sur e integración regional, que examinará los siguientes temas:

a) Promoción de la cooperación Sur-Sur para aumentar las capacidades productivas, en particular en el sector agrícola, de los países en desarrollo y las economías en transición (se examinó en la reunión celebrada del 23 al 25 de febrero de 2011);

b) Financiación del comercio y papel de las instituciones financieras regionales en la promoción del comercio y la inversión Sur-Sur (se examinará en la presente reunión).

4. Entre los encargados de formular las políticas existe una preocupación cada vez mayor por la escasez de recursos financieros disponibles para que los países en desarrollo y los países de bajos ingresos hagan frente a los desafíos del comercio y los problemas de desarrollo conexos. La revaluación general de los riesgos y los déficits de liquidez generados por la crisis financiera afecta a esos países en mayor medida que a las economías desarrolladas. En ese contexto, las instituciones financieras regionales pueden desempeñar un papel fundamental desarrollando modalidades innovadoras para la financiación de las operaciones comerciales y apoyando a la agrupación de recursos y la coordinación con otros agentes clave, como los bancos privados y los organismos de créditos a la exportación.

5. En la reunión de expertos se examinarán estas cuestiones en el contexto de la intensificación de los vínculos económicos entre los países en desarrollo, y se estudiarán: a) los posibles efectos del déficit de financiación del comercio en la integración del comercio y la inversión Sur-Sur y b) el modo en que una mayor cooperación Sur-Sur y unas instituciones financieras más sólidas pueden contribuir en este momento crítico a superar las restricciones financieras al desarrollo y a apoyar el desarrollo.

6. La reunión brindará un foro para:

a) Evaluar los daños potenciales de la reducción de la financiación del comercio para la economía real y la integración Sur-Sur;

b) Examinar las instituciones financieras regionales y su papel en la financiación del comercio, la promoción de la integración Sur-Sur y el apoyo al desarrollo incluyente;

c) Presentar buenas prácticas y comparar información sobre enfoques innovadores en aspectos esenciales de las políticas;

d) Examinar las cuestiones y desafíos relativos a la formulación de políticas a nivel nacional e internacional;

e) Determinar las oportunidades para profundizar la colaboración interinstitucional, el intercambio de conocimientos y el debate en materia de políticas en las esferas de competencia de la UNCTAD.

7. Para facilitar los debates, la secretaría de la UNCTAD ha elaborado una nota de antecedentes. Los expertos y participantes intercambiarán sus experiencias nacionales o regionales sobre el tema de la reunión. Además, se alienta a los expertos a que preparen reseñas sobre los temas de debate. Los documentos se distribuirán en la reunión en la forma y el idioma en que se hayan recibido.

*Documentación*

TD/B/C.II/MEM.2/11 Financiación del comercio e instituciones financieras regionales desde una perspectiva Sur-Sur

**Tema 4****Aprobación del informe de la reunión**

8. El informe de la reunión de expertos se presentará a la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo en su siguiente período de sesiones. La reunión de expertos podrá autorizar al Vicepresidente-Relator a que, bajo la autoridad del Presidente, prepare el informe final una vez concluida la reunión.

**Aportes de los expertos**

Se alienta a los expertos designados por los Estados miembros a que presenten reseñas (de cinco páginas aproximadamente) como aporte a los trabajos de la reunión. Los documentos, que deberán presentarse a la secretaría de la UNCTAD antes de la reunión, se distribuirán en la reunión en la forma y el idioma en que se hayan recibido.

Se solicita a los expertos que envíen sus contribuciones a la secretaría de la UNCTAD antes del 28 de mayo de 2012, a la atención del Sr. Piergiuseppe Fortunato, Palais des Nations, CH-1211 Genève 10, Suiza; fax: +41 22 917-0055; correo electrónico: [piergiuseppe.fortunato@unctad.org](mailto:piergiuseppe.fortunato@unctad.org).